



Unidad de Investigaciones
Financieras

Estado Plurinacional de Bolivia

Informe de Rendición Pública de Cuentas Final

Gestión 2019

Contenido

	Pag.
1. Antecedentes	2
2. Estructura Organizacional.....	3
3. Acciones Estratégicas Institucionales.....	4
4. Acciones de Corto Plazo 2019.....	4
5. Estado final de los Resultados priorizados en la Audiencia Pública Inicial.....	4
5.1. Resultado Priorizado 1.....	4
5.2. Resultado Priorizado 2.....	4
5.3. Resultado Priorizado 3.....	4
5.4. Resultado Priorizado 4.....	5
5.5. Resultado Priorizado 5.....	5
6. Estado final de los Resultados previstos en el Plan Operativo Anual 2019.....	6
7. Ejecución del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Institucional.....	8

1. ANTECEDENTES.

Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) – Bolivia.

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) fue creada mediante Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, encargada de normar e investigar casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y delitos precedentes.

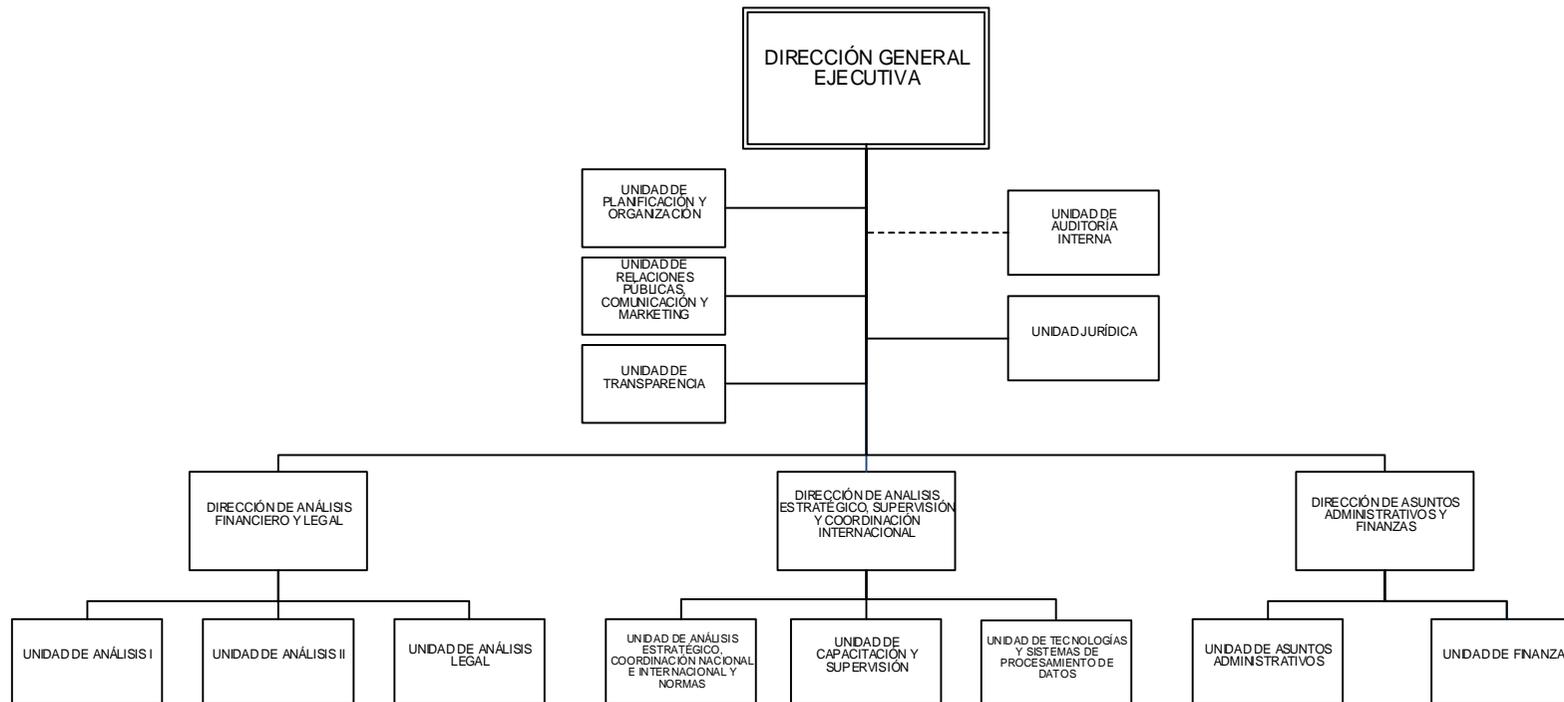
Misión.

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad pública descentralizada y especializada en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, encargada de prevenir, detectar e implementar medidas de control a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir a la lucha contra el crimen financiero.

Visión.

Constituirnos en la entidad estatal referente a nivel nacional e internacional en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes con eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir en la lucha contra el crimen financiero.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



A raíz de los hechos a consecuencia del 20 de octubre de 2019, al 31 de diciembre de 2019 se redujo personal de planta en 42%.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son aquellas con las cuales se pretende alcanzar las metas de mediano plazo y a través de las cuales se pretende contribuir al logro de los resultados en la lucha contra el crimen financiero.

4. ACCIONES DE CORTO PLAZO 2019.

Las Acciones de Corto Plazo (ACP) son aquellas programadas para una gestión fiscal, articuladas y concordantes con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

5. ESTADO FINAL DE LOS RESULTADOS PRIORIZADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL.

5.1 Resultado Priorizado 1.

Elaborar materiales de información para los ciudadanos con lenguaje sencillo para su difusión.

Con el fin de explicar los conceptos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, entre ellos la Corrupción y los dineros provenientes del Narcotráfico, así como explicar el trabajo de la UIF, se procedió a socializar a través de materiales didácticos que fueron difundidos a la población mediante la participación en diferentes eventos a nivel nacional.

5.2 Resultado Priorizado 2.

Continuar con la coordinación de los sujetos obligados e instituciones involucradas para la elaboración de instructivos.

Se publicó el “Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 de 22 de agosto de 2019, el cual fue consensuado con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) en representación de las Entidades de Intermediación Financiera y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros.

5.3 Resultado Priorizado 3.

Atender las solicitudes de capacitación y socialización de las funciones de la UIF para coadyuvar a una oportuna gestión de denuncias.

La lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas en nuestro país involucra acciones por parte de distintas entidades tanto privadas como públicas, en lo referente a la prevención, detección, persecución, supervisión y control, entre otras, por ello la UIF viene coordinando y ejecutando programas de capacitaciones a los sujetos obligados y funcionarios públicos referentes a conceptos generales, funciones y atribuciones de la UIF, en relación a la prevención del delito de LGI/FT.

5.4 Resultado Priorizado 4.

Coadyuvar al cumplimiento de la normativa que regula a los Sujetos Obligados.

En el marco del numeral 11 del Artículo 18 del Decreto Supremo N° 24771, el cual establece que la UIF tiene la atribución de “Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de legitimación de ganancias ilícitas dirigidos a funcionarios de entidades obligadas”, se capacitó de forma prioritaria a las entidades de intermediación financiera (Sujetos Obligados) sobre la normativa específica del sector.

5.5 Resultado Priorizado 5.

Dar continuidad a la investigación de casos de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Se procesó un total de 917 casos presuntamente vinculados a delitos de legitimación de ganancias ilícitas, de los cuales 618 se originaron por Reportes de Operación Sospechosa (ROS), 142 casos por Requerimiento Fiscal, 26 casos por Solicitud de Autoridad Competente, 11 por solicitud de Cooperación Internacional, 34 casos de Oficio, 63 casos por solicitud del Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero (GIAEF) de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), 16 casos por solicitud de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI), 1 caso solicitado por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y 6 casos solicitados de la Aduana Nacional de Bolivia (AN).

Del total de casos procesados, se remitieron al Ministerio Público 70 Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial (IIFP) con operaciones vinculadas a Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Delitos Precedentes. Asimismo, se respondieron 5 solicitudes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 4 de la Procuraduría General del Estado, 2 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, 11 de Organismos de Cooperación Internacional, 63 de GIAEF, 16 de DIRCABI, 1 de INTERPOL y 6 de la Aduana Nacional de Bolivia.

Cabe mencionar que la administración de la UIF no realizó seguimiento a los informes remitidos, aspecto que pone en debilidad sobre los resultados esperados en la lucha contra el crimen financiero.

6. ESTADO FINAL DE LOS RESULTADOS PREVISTOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.

Análisis Financiero y Patrimonial.

Como se señaló en el punto 1 del presente informe, la UIF tiene como una de sus principales actividades el análisis financiero y patrimonial de personas naturales y/o jurídicas para identificar presuntas operaciones vinculadas a los delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes. En ese marco, logró procesar un total de 917 casos.

Elaboración de Estudios Estratégicos.

Se viene desarrollando técnicas sobre “Análisis de Sensibilidad de Riesgos para la Priorización de Sectores Económicos Expuestos a la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo” con la cual se pretende establecer de manera continua la priorización de análisis estratégicos, para identificar tendencias y patrones relacionados a la LGI/FT, a fin de determinar amenazas y vulnerabilidades relacionadas a estos delitos y coadyuvar a la definición de políticas públicas que contribuyan a la disminución de los riesgos en LGI/FT.

Evaluación Nacional de Riesgos.

La Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) es un instrumento que permite identificar, evaluar y entender los sectores en riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo en el país, siendo el punto

de partida para aplicar mejores medidas preventivas de LGI/FT y para orientar los recursos de manera más efectiva.

Para ello, la UIF, con la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Fundación Internacional y para Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), obtuvo productos para encarar la Evaluación por el GAFILAT el año 2021.

Actividades preparatorias para la 4ta. Ronda de Evaluación Mutua sobre el cumplimiento de los Estándares Internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Se participó en la XL Plenaria del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), realizados en Arequipa, Perú entre los días lunes 02 a viernes 06 de diciembre de 2019, en el que se expuso las razones para que no procedan a la Evaluación país sobre la lucha contra la legitimación de Ganancias Ilícitas determinado su inicio para abril de 2020, en razón a que Bolivia debe cumplir con aprobar una Ley contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo (LGI/FT).

De las gestiones ante el GAFILAT, la Plenaria del GAFILAT aprobó la solicitud de Bolivia para ser evaluada el 2021, cuyo resultado fue informado al señor Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Hacia diciembre 2019, una vez conocida la Resolución del Pleno del GAFILAT, se dio inicio a la Agenda 2020 a objeto de cumplir con los preparativos técnico – legales rumbo a la Evaluación en el año 2021 por el GAFILAT.

Se realizó el “Primer Encuentro de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas” en el que participaron los miembros del Consejo Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo, con la presencia de Autoridades Judiciales y Fiscales del Estado Plurinacional de Bolivia, en dicho evento se advirtió la ausencia de muchos fiscales y jueces, además que no se encontrarían procesando el delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas, concentrando sus esfuerzos en otros delitos.

Se fortaleció las capacidades de funcionarios de las entidades de intermediación financiera y de servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego y de la Aduana Nacional en la metodología de supervisión y de regulación en materia de LGI/FT.

Mesas de Coordinación y Asistencia Técnica a nivel nacional.

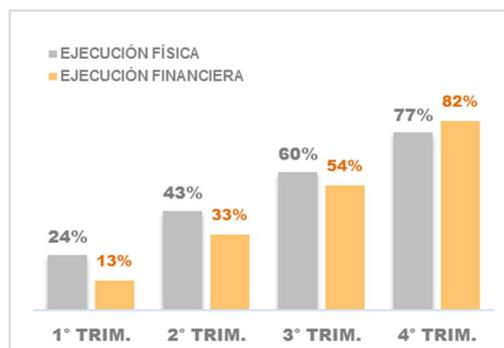
La UIF en esta lucha frontal contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, forma y formara Mesas de Coordinación y Asistencia Técnica Interinstitucional con el Ministerio Público y las Unidades de Investigación de la Policía Boliviana, entre otros, con la finalidad de fortalecer mecanismos estratégicos de coordinación y cooperación dentro de la Investigación y procesamiento del delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

El desarrollo de estas Mesas, permitirá fortalecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, así como generar acciones conjuntas, oportunas y eficaces en la lucha contra la LGI/FT y/o DP, identificando además la necesidad de implementar procesos de formación y actualización en materia de Legitimación de Ganancias Ilícitas en las Divisiones de Investigación de la Policía Boliviana, en el Ministerio Público y en la UIF, para que los equipos técnicos desarrollen capacidades altamente especializadas.

7. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

En la gestión 2019, la UIF alcanzó una ejecución física del 77,18% con respecto al cumplimiento de las cinco Acciones de Corto Plazo establecidas en el Plan Operativo Anual. Asimismo, alcanzó una ejecución presupuestaria de Bs. 23.113.879,52 (Veintitrés Millones Ciento Trece Mil Ochocientos Setenta y Nueve 52/100 bolivianos), que equivale al 82,44% del total del Presupuesto Institucional de Bs. 28.036.307,00 (Veintiocho Millones Treinta y Seis Mil Trescientos Siete 00/100 bolivianos). La progresión de la ejecución física y financiera en la gestión se observa a continuación:

Cuadro N° 1
Ejecución Física – Financiera gestión 2019



Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas; Unidad de Planificación y Organización – UIF.

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto es el siguiente:

Cuadro N° 2
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	17.465.237,00	16.813.922,91	96,27%
20000	SERVICIOS PERSONALES NO	7.714.820,00	4.946.105,31	64,11%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.802.603,00	1.092.616,82	60,61%
40000	ACTIVOS REALES	1.019.647,00	236.436,00	23,19%
70000	TRANSFERENCIAS	34.000,00	24.798,48	72,94%
TOTAL		28.036.307,00	23.113.879,52	82,44%

Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas – UIF.

Con respecto a la gestión anterior, se observa una disminución en la ejecución tanto a nivel físico como financiero, siendo uno de los aspectos que contribuyeron a esta situación la coyuntura que vivió nuestro país a partir del 20 de octubre de 2019.

Cuadro N° 3
Ejecución Física y Financiera por gestión



Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas Unidad de Planificación y Organización – UIF.